



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO Nº 001837^a

LA PLATA, 24 MAYO 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1194848/2022, por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO, solicita la contratación del servicio adicional complementario de realización de tareas de separación en origen, clasificación y tratamiento de residuos secos provenientes de la recolección de distintos puntos de la ciudad de La Plata, realizada por la/las empresa/s que tenga/n a cargo la prestación del servicio de recolección de residuos de la Municipalidad de La Plata, en la zona de Romero, Abasto, Lisandro Olmos y Hernández, según anexo adjunto, por un (1) día con destino a Despacho Secretaria de Gobierno, según solicitud de pedido Nº875/2022 obrante a fs.4; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras y Contrataciones, y la Secretaria de Gobierno han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL SERVICIO, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

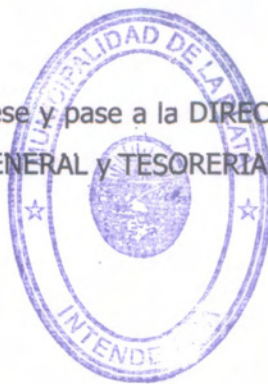
ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL SERVICIO para la contratación del servicio adicional complementario de realización de tareas de separación en origen, clasificación y tratamiento de residuos secos provenientes de la recolección de distintos puntos de la ciudad de La Plata, realizada por la/las empresa/s que tenga/n a cargo la prestación del servicio de recolección de residuos de la Municipalidad de La Plata, en la zona de Romero, Abasto, Lisandro Olmos y Hernández, según anexo adjunto, por un (1) día con destino a Despacho Secretaria de Gobierno.-

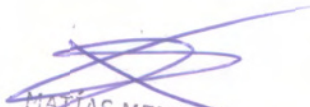
ARTICULO 2º: Llámase a Compra Directa Excepcional Nº669 del 2022, para la contratación del servicio adicional complementario de realización de tareas de separación en origen, clasificación y tratamiento de residuos secos provenientes de la recolección de distintos puntos de la ciudad de La Plata, realizada por la/las empresa/s que tenga/n a cargo la prestación del servicio de recolección de residuos de la Municipalidad de La Plata,

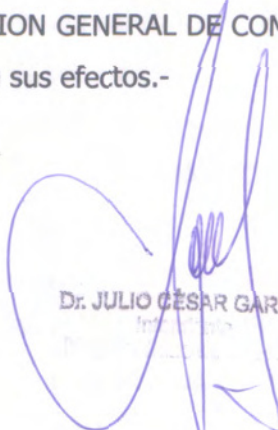
en la zona de Romero, Abasto, Lisandro Olmos y Hernández, según anexo adjunto, por un (1) día de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I especificaciones Técnicas y operativas del Servicio que por la presente se aprueba y que regirá la Compra Directa Excepcional respectiva.-

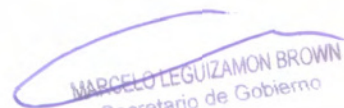
ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-




MATÍAS MENESTRINA
Secretario de Comunicación al Vecino
Municipio Jidarl en La Paz


DR. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente


MARCELO LEGUIZAMON BROWN
Secretario de Gobierno